

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XIV

EPOCA III

NUM. 34

JULIO-AGOSTO

1965

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

SUMARIO

	<i>Págs.</i>
ESTUDIOS:	
Las relaciones entre la Seguridad Social y los Servicios Sociales <i>Giora Lotan.</i>	7
Principios generales de las Unidades de Habitación y Servicios Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social <i>Esteban Domínguez.</i>	21
Planificación de la familia, control de la natalidad, planteamiento, soluciones y Seguridad Social <i>Miguel García Cruz.</i>	29
La rehabilitación del trabajador incapacitado <i>Alejandro J. Rhode.</i>	45
 MONOGRAFÍAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL:	
Honduras	69
 LEGISLACION:	
Reglamento General del Seguro Obligatorio de Invalidez, Vejez y Muerte. (Instituto Colombiano del Seguro Social)	77
Reglamento General del Seguro Social Obligatorio de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Instituto Colombiano del Seguro Social)	93
 NOTICARIO DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES:	
Coloquio Internacional de Viena sobre la Prevención de los Riesgos Profesionales. 109	109
V Congreso Mundial de Prevención de los Accidentes del Trabajo y de las Enfermedades Profesionales	109
Programa de Actividades Futuras de la Comisión de Prevención de Riesgos Profesionales	110
Segundo Congreso Interamericano de Prevención de los Riesgos Profesionales y Tercera Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales	112
 CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL:	
Actividades de los Cursos 1964-1965	115

NOTICIARIO DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS
PROFESIONALES

COLOQUIO INTERNACIONAL DE VIENA SOBRE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES

Un coloquio internacional sobre la prevención de los riesgos profesionales tuvo lugar en Viena del 25 al 30 de octubre de 1965. Dicha reunión estuvo organizada por la Comisión de la prevención de riesgos profesionales de la A.I.S.S. conjuntamente con la Federación de Institutos de Seguros de Austria.

El Orden del Día fue el siguiente:

- 1º Prevención de los riesgos profesionales en la agricultura: accidentes causados por los tractores.
- 2º Repercusiones económicas de los accidentes del trabajo.
- 3º Prevención de los riesgos profesionales en la construcción y en los trabajos públicos.
 - a) prevención de vibraciones mecánicas peligrosas para los conductores de máquinas pesadas en las canteras;
 - b) creación y fomento del espíritu de seguridad en las obras de edificación y trabajos públicos.

Un grupo limitado se reunió en Ginebra el 9 de marzo de 1965 para discutir las numerosas cuestiones técnicas relativas a la organización del coloquio.

QUINTO CONGRESO MUNDIAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

El Quinto Congreso Mundial de la Prevención de los Accidentes del Trabajo y las Enfermedades Profesionales tendrá lugar en Zagreb (Yugoslavia), del 2 al 9 de julio de 1967, el cual estará organizado por el Secretariado Federal del Trabajo de Yugoslavia conjuntamente con la Comisión de Prevención de Riesgos Profesionales de la A.I.S.S. y la colaboración de la Oficina Internacional del Trabajo.

La primera reunión de la Comisión Preparatoria del Quinto Congreso Mundial se celebró en Ginebra el 10 de marzo de 1965, en vista a discutir diversas cuestiones concernientes a su organización y establecer su Reglamento. Dos representantes de la Comisión Nacional de Organización del Congreso, el Sr. Zdenko Has, Inspector General del Trabajo, el Sr. D. Djordjevic, Secretario General del Quinto Congreso Mundial, participaron en dicha reunión al igual que representantes de la Oficina Internacional del Trabajo y de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

La Comisión Preparatoria fijó como sigue el Orden del Día del Quinto Congreso Mundial:

ACUERDOS INTERNACIONALES
DE TRABAJO Y TRANSACCIONES

1º Desarrollos recientes y perspectivas futuras en el campo de la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales.

2º Actividades de las administraciones de seguridad social y de las instituciones especializadas en materia de la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales.

3º Prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales resultantes de la modernización de la agricultura.

4º Automatización y prevención.

5º Estudio de los medios a hacer llegar a los obreros, capataces y cuadros de dirección un comportamiento de seguridad.

La Comisión Preparatoria se reunirá de nuevo en Viena en el mes de octubre de 1965, con ocasión de tres coloquios internacionales sobre prevención de riesgos profesionales, en vistas a proseguir el examen del Reglamento del Congreso y de otras cuestiones técnicas relativas a la organización del evento de resonancia mundial.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES FUTURAS DE LA COMISION DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

Conforme a la decisión adoptada por la Comisión de Prevención de Riesgos Profesionales en su Quinta Sesión (Londres, 21 de julio de 1964), un grupo de trabajo limitado, compuesto de varios miembros de esta Comisión y de representantes de la A.I.S.S. y de la O.I.T., se reunió en Ginebra el 8 de marzo de 1965 para establecer el programa de actividades futuras de la Comisión.

Este grupo de trabajo ha elaborado para las actividades futuras de la Comisión el siguiente programa, que fue posteriormente adoptado por la Mesa Directiva de la A.I.S.S. en su XVIII Reunión (Ginebra, 25 al 27 de marzo de 1965).

I. Programa a corto plazo (1965-1967).

1º Coloquio de Viena (25 al 30 de octubre de 1965).

2º Coloquio y Mesa Redonda en la República Federal de Alemania (1966).

a) La prevención de los riesgos profesionales en el tránsito.

La prevención de riesgos profesionales en el hogar.

b) Mesa Redonda sobre la prensa de la prevención.

3º Quinto Congreso Mundial de Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Zagreb, 2 al 9 de julio de 1967).

4º Continuación de la encuesta sobre las instituciones de investigación y de laboratorios de ensayo.

5º Establecimiento de subcomisiones para las actividades de la construcción y de la agricultura.

II. Programa a largo plazo.

1º Promoción del espíritu de seguridad, con insistencia en las relaciones sociales y humanas entre los accidentes del trabajo y otros accidentes (de tránsito, en el hogar, en los deportes, etc.).

2º Promoción de la creación o el desarrollo de organismos de seguridad social en todos los países, así como en colaboración mutua.

3º Promoción de la investigación y de los controles en el campo de la seguridad y de la colaboración con los organismos de normalización sobre las cuestiones que tengan relación en estos aspectos.

4º Estudio de un intercambio recíproco de los resultados obtenidos por las instituciones de investigación y de laboratorios de ensayo en materia de higiene y de seguridad en el trabajo.

5º Reunión y difusión de informaciones de seguridad social:

a) Colaboración con el C.I.S. y sus servicios para la información de la seguridad en general.

b) Establecimiento de secciones de documentación para las ramas de actividad cual la construcción, la agricultura, etc.

c) Establecimiento de vínculos entre las publicaciones de prevención.

6º Promoción de la colaboración para la elaboración de publicaciones, películas de seguridad, etc.

7º Promoción de educación de la seguridad:

a) En la enseñanza primaria, secundaria, superior y técnica.

b) En los centros de aprendizaje y en las empresas.

8º Promoción de la formación de especialistas de seguridad dentro y fuera de la empresa;

9º Colaboración del Servicio Social en la prevención de riesgos profesionales.

10º Eficacia de las primas en numerario y de otras recompensas acordadas a los trabajadores como medio de incitar a trabajar sin incurrir en los riesgos accidentales.

El grupo de trabajo se reunirá de nuevo en Viena, en octubre de 1965, con ocasión de tres coloquios internacionales sobre la prevención de riesgos profesionales (25-30 de octubre de 1965) para continuar la discusión y planificación de las actividades futuras de la Comisión.

SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES

Y

TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL AMERICANA DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES

El Segundo Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, cuya primera reunión se celebró en México en el año de 1963, tendrá lugar en la ciudad de Caracas del 17 al 23 de enero de 1966, organizado por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, conjuntamente con la Asociación Internacional de Seguridad Social y el Comité Interamericano de Seguridad Social, con la colaboración de la Oficina Internacional del Trabajo.

El propósito de dicho Congreso es el de dar posibilidad a los especialistas en la materia para examinar la política relativa a la prevención de los riesgos profesionales, y facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre este campo.

El Orden del Día será el siguiente:

Evolución reciente en el campo de la prevención de los riesgos profesionales.

El factor humano en la prevención de los riesgos profesionales.

Prevención de los riesgos sociales en la agricultura.

Con ocasión de dicho Congreso, se celebrará una Mesa Redonda que examinará la utilización de las estadísticas de empleo para la prevención de accidentes.

También sesionará la Tercera Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales que actúa en colaboración de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Como en las reuniones de México, se instalará una Exposición que en forma gráfica y práctica muestre las medidas que deben adoptarse a efectos de la prevención accidental.